



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 49/2017

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

Concentración Semana Santa Pruebas Combinadas

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por la Responsable del Sector, Manoli Alonso, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar:	Monzón (Huesca)
Fechas:	07 al 12 de abril de 2017
Incorporación:	el día 07 de abril de 2017 a cenar
Finalización:	el día 12 de abril de 2017 después de comer
Alojamiento:	Residencia de Deportistas C/ Río Flumen (Monzón)

RESPONSABLE: Manoli Alonso Salt

Entrenadores Convocados:

Enrique Márquez Calle
Patricia Paz Meizoso
Héctor Israel Gonzalez Galvan
José Peiro Guixot
José Antonio Ureña Vaño

Fisioterapeuta: A designar

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



ATLETAS

MARIO	ARANCON PEREZ	1994	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN
ALEJANDRO	BERMEJO MOIX	1993	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN
VICENTE	GUARDIOLA POVEDA	1992	UCAM-Cartagena	MURCIA
JONAY	JORDAN SCHAFER	1991	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
JAVIER	PEREZ RASINES	1988	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
PABLO	TRESCOLI GARCIA	1995	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
JORGE	UREÑA ANDREU	1993	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
TAMARA	DEL RIO ESCRIBANO	1989	AA Catalunya	CATALUÑA
ESTEFANIA ESTRELLA	FORTES CRIADO	1987	AA Catalunya	CASTILLA Y LEÓN
ANDREA	MEDINA BERMAN	1996	A.D. Marathon	MADRID
CARMEN	RAMOS VELLON	1998	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
CARMEN	ROMERO GOMEZ	1991	Simply-Scorpio 71	CASTILLA Y LEÓN
PAOLA	SARABIA BOCOS	1998	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
YANIRA	SOTO CABRERA	1988	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS

RESERVAS

DARIO	COSTAS RODAL	1997	S.G. Pontevedra	GALICIA
BARBARA	HERNANDO FUSTER	1988	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el día 22 DE MARZO de 2017 al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Los RESERVAS TAMBIÉN DEBEN CONFIRMAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO, hasta el 22 DE MARZO, su posible asistencia o su renuncia a ella. EN TODO CASO DEBEN LLAMAR EL 24 DE MARZO AL NÚMERO 915 487 853 PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA.

Para...	com.tecnico@rfea.es
CC...	
CCO...	
Enviar	
Asunto	Concentración Semana Santa Sector Pruebas Combinadas

EL /ATLETA/ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración de Semana Santa del sector de P. Combinadas que va a realizarse en Monzón del 07 al 12 de abril.

LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 22 DE MARZO) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Están sujetas a la retención del IRPF que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



Madrid 23 de Marzo de 2017

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Patrocinadores Principales:

Joma[®]

 **LaLiga4Sports**
LaLiga con el Deporte Español

BRIDGESTONE

 **LOTERÍAS**
Y APUESTAS DEL ESTADO

Patrocinadores Oficiales:

 **KYOCERA**

GO fit

 **Kinder**
+ SPORT
Joy of moving

 **VIAJES Et Cetera**
DEPORTES

 **MONDO**

 **podoactiva**
PSICOLOGÍA Y BIOMECÁNICA

Instituciones:

 **ADO**

 **CSD**
Comité Olímpico Español